

BASES DEL CONCURSO “EL VALOR DE GRANADILLA II”

El Ayuntamiento de Zarza de Granadilla convoca su segunda edición del Concurso “*El Valor de Granadilla*”, mediante Resolución del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La intención del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla al publicar esta convocatoria es la de dedicarle un espacio y un tiempo al fomento de las artes en nuestro entorno, la clave está en la joya paisajística, patrimonial, cultural e histórica con la que cuenta: la Villa de Granadilla.

La finalidad última es incentivar la creación artística para ensalzar el recurso de indiscutible valor que supone Granadilla, e ir llenando de contenido artístico el espacio de exposiciones municipal de Zarza de Granadilla, además de proporcionarle un acto cultural, a los Encuentros de Granadilla, de reciente creación, ya que la entrega de premios se realizará dentro de ese Encuentro.

MODALIDAD

El concurso contará con una sola modalidad:

- Expresión artística en pintura o escultura.

DESTINATARIOS

Podrán participar todos los artistas que lo deseen con un máximo de dos obras de su propiedad y autoría, que no hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos.

Cada obra presentada al concurso deberá ir acompañada de los siguientes datos:

- Nombre completo del autor/a.
- Ficha Técnica de la obra: Título de la obra/Año de realización/Técnica utilizada.
- Currículo resumido de la trayectoria artística del autor/a.
- En caso de que el artista sea menor de edad, sus obras se acompañarán además de una autorización del padre/madre o tutor del mismo, para la exhibición de su obra.

TEMÁTICA

Aunque será admitida cualquier técnica artística, procedimiento de creación, material, así como cualquier corriente o tendencia estética, sin embargo la temática deberá versar a cerca de la *Villa de Granadilla*, en cualquiera de sus vertientes: la paisajística, patrimonial, artística, social, histórica, educativa,....

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

La organización se reservará la posibilidad de no admitir aquellas obras que por sus características o dimensiones planteen dificultades de montaje, peligren en su transporte, sean vulnerables o poco perdurables.

Las obras que necesiten ser enmarcadas lo serán con un sencillo listón estrecho de madera o metálico y las que no lo requieran, se admitirán siempre que tengan resuelto el sistema de colgado. Las obras que se presenten en papel deberán contar con protector de cristal u otro material similar que proteja dicha obra.

PLAZOS Y REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Las obras serán entregadas personalmente en horario de oficina del Ayuntamiento o remitiéndolas debidamente embaladas y a portes pagados a la dirección postal: Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, c/ Parque, s/n. 10710.- Zarza de Granadilla, Cáceres.

El Ayuntamiento pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otra eventualidad ajena a su voluntad y que se pueda producir en el momento de su transporte, depósito o exhibición.

Las obras ganadoras quedarán en poder del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, pasando a formar parte de su patrimonio cultural y serán exhibidas en el espacio Museo del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla.

El plazo de presentación de las obras en el Ayuntamiento comenzará a contar desde el día siguiente de la publicación de estas Bases y se extenderá hasta las 14:00 h. del día 27 de Octubre de 2016.

SELECCIÓN DE LAS OBRAS, EXPOSICIÓN Y RECOGIDA

Concluido el plazo de recepción de las obras, se reunirá el jurado al objeto de seleccionar las obras que conformen la exposición colectiva y las obras ganadoras, en función tanto de criterio artístico, como de resaltar el valor y dar difusión a Granadilla.

Todas las obras participantes que se presenten, serán expuestas en dos espacios: Las dependencias de la Villa de Granadilla durante los días 29 y 30 de Octubre y en el Museo del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, entre los días 31 de Octubre y 13 de Noviembre.

Las obras no ganadoras deberán retirarse por sus autores o autorizados en el plazo comprendido entre los días 14 y 18 de Noviembre de 2016.

En caso de no ser el propio artista quien recoja la obra, la autorización para su recogida deberá llevar unida copia compulsada del DNI del artista.

JURADO, ENTREGA DE PREMIOS, DOTACIÓN.

El jurado estará formado por personas provenientes del mundo de las artes y de la cultura y/o cercanas al entorno del conocimiento histórico y social de la Villa de Granadilla.

El fallo del jurado y entrega de los premios tendrá lugar a las 13:00 h. del día 30 de Octubre, en las dependencias de la Villa de Granadilla.

Las obras presentadas optarán a dos premios:

- Un primer premio a la mejor creación, que estará dotado con la cuantía de 1.000 €, así como un galardón simbólico emblema del concurso.
- Un segundo premio a la mejor creación, que estará dotado con la cuantía de 500 €, así como un galardón simbólico emblema del concurso.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en este certamen supone por parte de los concurrentes la aceptación de todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones adoptadas por el Jurado.

Los participantes ganadores o no, autorizan la citación de sus nombres así como la reproducción fotográfica de sus obras en futuros catálogos o publicaciones a cargo del Ayuntamiento.

Los trabajos presentados deben estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose el Ayuntamiento exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pudiera provenir de ello.

Cualquier incidencia, eventualidad o detalle no resuelto en estas bases, quedará bajo el criterio de la organización creada para este Concurso.

En Zarza, a 05 de Octubre de 2016.



El Alcalde,

Fdo: Jesús Carlos Alonso Hernández.